

En Madrid, a 28 de octubre de 2020

Reunida en el día de hoy la Junta Electoral de la R.F.E.S., con la asistencia de todos sus miembros, se han adoptado unánimemente por la misma los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las candidaturas a la Presidencia de la Real Federación Española de Squash, según establece el artículo 43 del vigente Reglamento Electoral, que seguidamente se citan:

- DON JOSÉ LUIS ORIZAOLA
- DON PABLO DEL RÍO

2.- Aprobar la publicación de las referidas candidaturas en la web de la R.F.E.S. y su envío a los miembros de la Asamblea General.



La Junta Electoral

Contra los citados acuerdos podrá interponerse la oportuna reclamación, que deberá dirigirse a la Junta Electoral, en el plazo de 2 días, a partir de su publicación.